



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 fracciones I y III y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión de Justicia recibió por razón de turno y materia, en la sesión plenaria del 19 de diciembre de 2018, la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Justicia radicó la iniciativa el 16 de enero de 2019.

La iniciativa presentada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero se dio en el marco de la necesidad de organizar el Ministerio Público en una Fiscalía General como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de ajustarse a las disposiciones constitucionales tanto federal como local.

Sin embargo, cabe destacar que al momento de presentarse la iniciativa y radicarse en esta Comisión de Justicia, el proceso legislativo de otra iniciativa con igual objeto estaba casi por concluir, lo que motivó que al aprobarse el dictamen de la primera iniciativa presentada y, su posterior publicación y entrada en vigor, quedara la iniciativa que nos ocupa sin materia.

Lo anterior queda de manifiesto con la coincidencia en la fecha de radicación de esta iniciativa, con la de aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

primeramente presentada, lo que aconteció el 16 de enero de 2019, donde además la propia diputada iniciante expresó que su voto con relación al mismo sería a favor, puesto que existía una responsabilidad legislativa de emitir esta ley secundaria, por mandato constitucional.

De acuerdo con lo anterior, la emisión de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato al dejar sin materia la iniciativa que se dictamina, es el motivo por el que resulta en estos momentos improcedente la misma.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, contenida en la iniciativa formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo tanto, se instruye su archivo.

La Comisión de Justicia.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2019

La Comisión de Justicia.

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá.

Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos.

Dip. Jessica Cabal Ceballos.

Dip. Vanessa Sánchez Cordero.